

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COM. ABACOMP LTDA. Rut 076059327-3
La Cantidad de \$ 29,990 VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 1 TONER NEGRO CLT-K409S PARA IMPRESORA LASER
SAMSUNG PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, SEGUN FACTURA
N°1108.-
Fecha de Pago 17/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1108	17/06/2011	29,990

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :178

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		29,990
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	29,990	
Totales		29,990	29,990

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	29,990	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		29,990
Totales		29,990	29,990



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

